



FE DE ERRATAS

Resolución de Alcaldía N° 0345-2015-MPH/BCA-A

VISTO:

La existencia involuntaria de un error material en el número de la Resolución de Alcaldía N° 345-2015-MPH-BCA-A, de fecha 08 de mayo de 2015, que resuelve agradecer al C.P.C. Héctor Alejandro Ávila Ramírez, por los servicios prestados como Sub Gerente de Presupuesto de la Municipalidad Provincial de Hualgayoc.

Que, conforme lo dispone el artículo 201° de la Ley 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, es procedente corregir el error material de un acto administrativo, por lo que de conformidad con ello debe emitirse la FE DE ERRATAS modificando el número de la Resolución de Alcaldía N° 345-2015-MPH-BCA-A, de fecha 14 de mayo de 2015, quedando de la siguiente manera:

DICE:

- Resolución de Alcaldía N° 345-2015-MPH-BCA-A, de fecha quince de mayo de 2015.

DEBE DECIR:

- Resolución de Alcaldía N° 357-2015-MPH-BCA-A, de fecha quince de mayo de 2015

Bambamarca, 07 de julio de 2015.

MUNICIPALIDAD PROV. HUALGAYOC - BCA



Lic. Eddy D. Benavides
ALCALDE

CERTIFICO: Que, la presente copia fotostática es una copia exacta y fiel del original que he tenido a la vista y al cual me remito conforme a ley.

Bambamarca:

10 JUL 2015

Abog. Sara Maritza Lozano Avalo
SECRETARIA GENERAL
Municipalidad Provincial Hualgayoc - Bambamarca